

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0058910/2017

Córdoba, 1 8 DIC 2017

VISTO

Lo solicitado por la Dra. Alicia Mariel Agnese, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto del pago de las fotocopias del 2do parcial de promoción de la asignatura Farmacognosia de esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que la aludida erogación se concretó con el conocimiento y autorización de la Comisión Especial Programa de Asignación Específica;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 712/16;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/0005-00000281 emitida por el proveedor CLAUDIA PONTONES CUIT 27-18184604-1 por la suma \$393.60 (Pesos Trescientos Noventa y Tres con 60/100), referida al gasto mencionado ut-supra;

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos PROFOIN Educativo.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº ab/SB

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA SECRETARIA GENERAL

Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dr. GUSTAVO A. Q DECANO Fac. de Ciancias Químicas-UNG